

PLAN DE ALERTA Y PREVENCIÓN FRENTE A “OLAS DE CALOR”

CEIP. VILLA DE GUADARRAMA

Instrucciones:

D.Gral.RR.HH. División de Prevención de Centros Docentes

D.G.de Infraestructuras y Servicios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

Abril 2023

Justificación. - El presente documento tiene como finalidad ofrecer recomendaciones para disminuir, en la medida de lo posible, los efectos en la salud que pueden provocar el aumento brusco de la temperatura, todo ello condicionado a las instalaciones y los recursos en esta materia de los que dispone nuestro centro escolar.

El presente protocolo de actuación tiene por objetivo los siguientes:

- Reducir los tiempos de exposición a las altas temperaturas y la radiación directa.
- Procurar el bienestar de la comunidad educativa en las situaciones excepcionales de olas de calor o de altas temperaturas.
- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por las altas temperaturas.
- Dar difusión de las medidas de atención inmediata y de protección que puedan evitar consecuencias lesivas para las personas.
- Crear hábitos de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Procurar una serie de medidas preventivas y recomendaciones, para evitar posibles entornos de disconfort o estrés térmico derivados de situaciones sobrevenidas y limitadas en el tiempo asociadas a la meteorología, como olas de calor o altas temperaturas excepcionales, en nuestro municipio.

1. ANÁLISIS DEL CENTRO y ACTUACIONES

-Consultar el boletín de alertas por riesgo de calor que ofrece la Comunidad de Madrid.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/boletin-informacion-olas-calor>

- Activar y comunicar la alerta por riesgo de calor.

-Activar el plan de salud escolar dirigido por la DUE con charlas sobre las recomendaciones a tener en cuenta en caso de elevadas temperaturas.

- Sensibilizar a través de talleres de Cruz Roja, Protección Civil y Centro de Salud sobre riesgos de las olas de calor y exposición solar.

-Identificar espacios accesibles protegidos de la exposición solar directa: polideportivo y gimnasio, bajo marquesinas en patios de primaria, patio cubierto de infantil y patio con toldos en infantil. Patios con arboleda.

-Identificar los puntos del centro en los que pueda acumularse más calor: aulas orientación sur del edificio de primaria.

-Identificar los puntos del centro en los que la temperatura es menor: aulas de infantil, aulas con orientación norte del edificio de primaria, aulas con orientación noroeste del edificio de secretaria: Biblioteca e Informática

-Identificar zona exterior de sombra y radiación reducida: entrada principal al recinto escolar, patio con toldos en infantil.

-Identificar zonas de agua accesibles: aseos y fuente en el patio de primaria

-Identificar actividades intensas o de gran esfuerzo: juegos en tiempo de recreo y las sesiones de Educación Física principalmente.

-Disponer tiempos que permitan además hidratarse de manera frecuente y regular a lo largo de la jornada escolar, será decidido por el equipo docente según corresponda.

-Aumentar en el menú el consumo de frutas y de verduras, así como de alimentos con alto contenido de agua. Se revisará y modificará los menús escolares correspondientemente,

-Beber agua de manera frecuente. Facilitar el acceso permanente a la botella de agua.

Los niveles de riesgo, definidos en función de los valores de la temperatura y de la acumulación de días consecutivos con valores altos, van a indicarnos la necesidad de diferentes tipos de intervención:

<p>Nivel 0 de riesgo (verde) NORMALIDAD</p>	<p>La temperatura máxima prevista para el día en curso y los cuatro siguientes es igual o inferior a 36,6º C.</p>
<p>Nivel I de riesgo (amarillo) PRECAUCIÓN</p>	<p>La temperatura máxima prevista para el día actual o en los próximos cuatro días es igual o superior a 36,6º C e inferior a 38,6º C, con una duración que no supere los 3 días consecutivos.</p>
<p>Nivel II de riesgo (rojo) ALTO RIESGO</p>	<p>La temperatura máxima prevista para hoy o los próximos cuatro días es igual o superior a 38,6º C al menos en un día, o cuando se producen al menos 4 días consecutivos temperaturas superiores o iguales a 36,6º C.</p>

2. PROPUESTAS DE ACCIÓN

2.1.- Responsables. -

Corresponde al equipo directivo:

- La aplicación de las medidas inmediatas y urgentes mientras dure el episodio de “ola de calor” en función de la realidad del colegio.
- Activación del protocolo y suscripción al boletín de alertas por olas de calor de la Comunidad de Madrid.
- Nombrar y presentar a los responsables, serán de manera general los coordinadores/as de cada ciclo.
- Informar a los responsables y Comunidad Educativa de la activación de este plan.
- Reorganizar la realización de las distintas actividades en la forma que mejor se ajusten a las circunstancias meteorológicas.
- Reorganizar otros lugares dentro del recinto escolar y tiempos, se buscarán los espacios abiertos, frescos y sombreados, todo ello en la medida de lo posible.

Corresponde a la DUE del colegio:

- Consultar con frecuencia durante los meses más calurosos la Información de Olas de Calor, alertas activadas por la Comunidad de Madrid.
- Difundir y concienciar sobre estas medidas por las aulas escolares e informar a las familias.
- Incorporarlo en el Plan de Salud Escolar del colegio.
- Explicar el protocolo y recomendaciones de Salud Pública en el Consejo Escolar.
- Actuar con antelación para permitir la puesta en marcha de diferentes niveles de actuación.

Con los escolares:

- Informar de la necesidad de beber, aunque no se tenga sed.
- Informar de los comportamientos alimenticios que deben evitarse: consumo de bebidas con cafeína o muy azucaradas, las comidas copiosas.
- Proponer talleres, charlas, dinámicas escolares.
- Realizar seguimiento de personas previsiblemente más vulnerables.
- Informar de los síntomas de los trastornos producidos por el calor.
- Tener el botiquín y otros recursos sanitarios a disposición.



- Atender a las personas con síntomas de efectos adversos de calor, dejarla reposar en enfermería y si está consciente que beba agua fresca.
- Llamar al 112 o a la asistencia sanitaria más cercana, Centro de Salud de Guadarrama
- Actuar con inmediatez en caso de riesgo para la salud de las personas.

Corresponde a los responsables docentes:

- Conocer este plan y las medidas que lo articulan.
- Difundir el Plan en las reuniones de coordinación docente.

Corresponde a los tutores/as y al equipo docente en su conjunto:

- Revisar y definir medidas más concretas acorde a los grupos escolares y casuísticas. Véase, el permitir el uso de spray-difusores pequeños para humedecer cara y nuca.
- Difundir las medidas de prevención en los grupos escolares y comunicar a las familias.
- Incorporarlo al Plan de Acción Tutorial.
- Procurar la atención y bienestar del alumnado en momentos de alerta por olas de calor.
- Reubicar a los grupos escolares en los lugares definidos para este plan, vigilar los tiempos y actividades escolares.
- Respetar las medidas inmediatas que se definen en este plan y otras según circunstancias meteorológicas sobrevenidas.
- Adaptar su práctica docente y metodologías a las mismas, así como a cualquier otra tarea que pueda agravar o atenuar su aplicación: el área que imparte, actividad que desarrolla, ubicación física del aula, población escolar vulnerable, y otros según proceda.

Corresponde a las familias

- Participar y colaborar activamente en las medidas de prevención relacionadas.
- Procurar en todo momento el bienestar de sus hijos e hijas.
- Atender las notificaciones recibidas y actuar con inmediatez ante llamadas y avisos del colegio y/o servicios de emergencia.
- Otras según necesidades sobrevenidas.

2.2. - Medidas de carácter organizativo.

Tiempos de recreo y otros usos escolares:

- En Infantil, se utilizará el patio “*de las motos*” bajo los toldos y la zona del arenero.
- En Primaria, se utilizará la zona de la fresneda y la parte frontal bajo marquesinas.
- El tiempo de recreo se dividirá en dos periodos de máximo quince minutos cada uno, no habrá turnos de vigilancia de patios.

Orientaciones generales:

-Evitar permanecer durante largos periodos de tiempo en las aulas con orientación sur donde se concentra el calor, bajando al patio zona frontal de manera regular.

-Evitar la radiación solar directa.

-Evitar las actividades de deporte y otras que supongan esfuerzo físico durante las horas más calurosas del día. Favorecer actividades sedentarias.

-Evitar las actividades en exterior, especialmente si suponen exposición al sol y en los momentos centrales del día.

-Evitar el movimiento y agitación física en el interior de las aulas y pasillos, favorecer y organizar actividades más relajadas que supongan mantener mayor confort térmico.

-Se recomienda, en exteriores, proteger la cabeza con gorras o sombreros y usar cremas de alta protección contra el sol.

- Adaptar ritmos de trabajo a las condiciones climáticas y tolerancia al calor, estableciendo pausas en zonas sombreadas y/o más frescas.
- Recomendar el uso de ropa amplia y ligera, con colores claros, que faciliten la transpiración y por tanto la disipación del calor corporal.
- Reducir temperatura en interiores a través de la ventilación o bien el oscurecimiento de estancias.
- Favorecer la ventilación natural cruzada de los espacios.
- En los momentos de radiación directa sobre las ventanas utilizar las persianas, prevaleciendo el descenso de temperatura al uso de pantallas digitales y equipos informáticos.
- Evitar o reducir el uso de espacios en los que se acumule mucho calor, desplazando las actividades a las zonas más frescas del edificio en interiores (normalmente las de orientación norte) y las sombreadas en exteriores.
- Utilizar zonas sombreadas en el exterior para actividades escolares.
- Reducir el uso de equipos e instalaciones que generen calor: sala de ordenadores, pantallas digitales, proyectores y otros.
- Distribuir el volumen de trabajo e incorporar ciclos de trabajo-descanso, al menos dos a lo largo de la jornada escolar de diez minutos cada uno, preferentemente en las horas de más calor. Es preferible realizar ciclos breves y frecuentes de trabajo y descanso, que períodos largos.

3.- MEDIDAS PARA LA REFRIGERACIÓN NATURAL EN LOS EDIFICIOS Y LA VENTILACIÓN NATURAL

- Ventilación simple Las ventanas ubicadas en una única fachada con radiación solar directa, se deberán cerrar y bajar las persianas dejando un espacio libre de aproximadamente 5 cm hasta el alfeizar para evitar la acumulación de aire caliente entre el cristal y la persiana.

- La/s puerta/s de las aulas permanecerán abiertas al igual que las puertas de las aulas enfrentadas, localizadas en una fachada sin radiación solar directa.
- Ventilación cruzada Durante la jornada, se deberá prever que las puertas y ventanas de aulas enfrentadas, con distintas orientaciones y sin obstáculos entre ambas, permanezcan abiertas para favorecer este tipo de ventilación, siempre y cuando unas de ellas estén orientadas al norte, a espacios frescos y sombreados.

En los casos mencionados anteriormente, se recomienda abrir las ventanas de las fachadas orientadas al sur hasta las 10 a.m., aquellas orientadas hacia el oeste hasta las 14 p.m. y durante todo el día aquellas situadas al norte, para generar una corriente de aire con el fin de contrarrestar las altas temperaturas de las fachadas.

No obstante, no se debe ventilar cuando la temperatura exterior sea superior a la interior.

- Ventilación nocturna Se ventilará especialmente por la noche para que el calor acumulado irradie a la atmósfera. Por motivos de seguridad no se permite mantener todas las ventanas del edificio abiertas y las persianas subidas, se podrán bajar dichas persianas dejando al menos 5 cm hasta el alféizar de la ventana, manteniendo todas las ventanas abiertas.

En la medida de lo posible, se deberá evitar el uso de equipos que produzcan calor y apagar aquellos que se encuentren en modo “stand by” como equipos informáticos, proyectores o pizarras interactivas.

4.- ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE.

Algunos de los efectos del calor en el organismo son: sudoración, sensación de mareo y debilidad, calambres, dolor de cabeza o náuseas. Ante la aparición de alguno de estos síntomas, la persona debe cesar la actividad,

beber líquidos y refrescar el cuerpo.

El riesgo más grave de exposición al calor es el golpe de calor, ante su sospecha, deberá:

AVISAR a la DUE del centro escolar quien se ocupará de atender a la persona afectada por un golpe de calor y activar según proceda a los servicios de urgencias (112) o a la asistencia sanitaria más cercana.

Mientras tanto:

- Lleve a la persona a un lugar fresco y en posición semisentada para favorecer la respiración.
- Procure que beba agua a pequeños sorbos.
- Para reducir la temperatura corporal, se le debe retirar algo de ropa, darle aire y utilizar paños humedecidos con agua fría en la frente, la nuca y el cuello.
- Una vez que haya mejorado su estado debe acudir a un servicio médico de urgencias para someterla a una revisión exhaustiva.
- Si no se recupera o pierde el conocimiento, hay que tumbarla con las piernas flexionadas.

5.- Comunicación del Plan de Actuación del Centro y su activación, según proceda, a los diferentes agentes de la comunidad educativa.

- A este Plan se le dará difusión a través del PAT y Plan de Autoprotección, se podrá alojar en la Web del colegio.
- Se presentará en la CCP y Claustro para su difusión por los equipos docentes.
- Se informará a la DUE del colegio.
- El Plan se informará en Consejo Escolar y se estudiará las necesidades y mejoras posibles, así como difusión desde el AMPA.

- Se enviará su activación por correo electrónico o Raíces a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Se enviará notificación al Inspector del centro y al Servicio de Prevención de la DAT Madrid-Oeste.

6.- EVALUACIÓN DEL PLAN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente protocolo podrá tener vigencia indeterminada, se realizará su evaluación y revisión de manera anual, junto con el Plan de Autoprotección Escolar en el mes de octubre.

En todo caso, se actualizará en las siguientes circunstancias:

- Nombramiento de responsables.
- Como consecuencia de los resultados tras su aplicación.
- En situaciones de cambio normativo.
- Cuando se produzca una alteración significativa de las instalaciones.

Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Comprobación de la eficacia de las medidas previstas.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- Grado de idoneidad de las instalaciones.
- Grado de participación y colaboración de la Comunidad educativa y en especial del equipo docente.
- Otras según proceda.



Colegio Bilingüe
VILLA DE GUADARRAMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COMUNIDAD DE MADRID

